

¿Dónde se Ubican?

ACUÑA.

Esc. Sec. N° 2 Ramón G. Bonfil
Bravo y Emiliano Zapata
Tel. (877) 772 97 24, (877) 772 59 24
Responsable: Magaly Castillo Flores

ALLENDE.

Sec. Técnica N° 10
Av. Polo Norte N° 201 Pte
Tel. (862) 621 08 03
Responsable: María del Pilar Mirola Uribe

FRANCISCO I. MADERO.

Sec. General N° 1
"Venustiano Carranza"
Diagonal 18 de marzo y Artículo 123
Col. Zaragoza
Tel. (872) 773 03 06, (871) 212 50 12
Responsable: Felipe de Jesús Martínez
Enríquez

MATAMOROS.

Esc. Sec. General N° 1
Guerrero y Matamoros
Tel. (871) 762 56 34
Responsable: Aracely Bueno Ramírez

MONCLOVA.

Almacén SEDU 2
Vía Apia y Corregidora Col. Roma
Frontera, Coah.
Responsable: Roberto Zárate Guerrero
Tel. (866) 120 56 54

MÚZQUIZ.

Sec. "Gral. Lucio Blanco"
Prol. Socorro s/n Pte. Tel. (864) 616 02 301
Responsable: Silvia Marcela Rdz

NAVA.

Sec. Técnica N° 90
Leónidas Guadarrama s/n
Tel. (862) 624 50 44
Responsable:
Profra. Ma. Carolina
Cacho Cuevas

PARRAS.

Sec. "Gral. Presidente Madero"
Cayuso N° 2. Tel. (842) 422 05 36
Responsable: Profr. Ricardo Morales
Fuentes

PIEDRAS NEGRAS.

Bodega
Blvd. República N° 1400 Col. Villa de Fuente
Tel. (878) 782 47 19
Responsable: Norma Alejandra Gutiérrez
Sánchez

SALTILLO.

Libramiento Óscar Flores Tapia Bodega
"N° Arteaga, Coah.
Tel. (844) 411 89 37
Responsable: DGPYPE

SABINAS.

Oficinas Regionales de la Región
Carbonífera
Acapulco y Jalisco, Col. Zaragoza
Tel. (861) 614 42 73
Responsable: Manuel García Lira

SAN PEDRO.

Esc. Sec. Técnica N° 7
Av. Hidalgo N° 222. Col. Centro
Tel. (872) 772 04 47
Responsable: José Daniel Hernández

BANDA

TORREÓN.

Bodega
Calle del Mueble N° 245
Col. Zona Industrial Ote.
Tel. (871) 280 29 08
Responsable: Mtra. Ruth Elide Carranza
Gómez

Av. Magisterio y Blvd.
Fco. Coss s/n Zona Centro
Código Postal 25000
Saltillo, Coahuila
Teléfono (844) 411 89 37 y
(844) 411 88 00 Ext. 3737



@DGPYPE



Dgpype Coahuila

BODEGAS DE RESGUARDO ¡USALAS!



Objetivo

Apoyar a los planteles de Educación Básica para proteger sus bienes de posibles siniestros.

¿Dónde funcionan?

Los lugares de resguardo habilitados como bodegas, que son seleccionadas en cada una de las regiones de Coahuila, pueden cambiar de acuerdo a la disponibilidad de la SEDU.

¿Cómo funcionan?

Las escuelas de la región sur deberán registrarse a vía telefónica una semana antes de las fechas de resguardo al tel. 844 411-89-37.

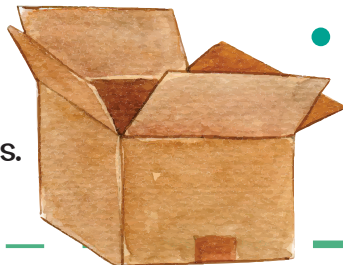
Bajo un estricto control y con base en un reglamento.

Tienen vigilancia permanente por parte del sistema educativo y sistemas de seguridad pública y privada.

La recepción de bienes se realizará los días establecidos y la entrega ó devolución tendrá lugar los días agendados.

Se deberá presentar copia de solicitud de resguardo.

Los bienes deberán ser protegidos.



¿Cuándo funcionan?

En los recesos y periodos vacacionales comprendidos en el calendario escolar, vacaciones de semana santa, diciembre o fin de año y receso escolar o fin de ciclo escolar.

Reglas

- Es responsabilidad de los directores y directoras de las escuelas, así como del Comité de Seguridad Escolar (CEPS) el traslado de los bienes de resguardo.
- Cada escuela deberá acudir acompañada de "personal de apoyo" (trabajador manual, administrativo o integrante (s) de (CEPS) a fin de realizar las maniobras de carga y descarga de los artículos para resguardo.
- Los artículos y o bienes materiales a resguardo, deberán contar con la protección suficiente y adecuada para el manejo de carga y descarga de los mismos, a la "bodega de Resguardo" con el objetivo de evitar algún daño total o parcial de los bienes en mención.
- Los artículos o bienes materiales que no cuenten con su protección adecuada y/o escuelas que no asistan con su "personal de apoyo" no serán recibidos para su resguardo.
- Los artículos y/o bienes materiales a resguardar, deberán estar inventariados en el SISBIEM y contar con etiqueta.
- El Director o responsable del centro escolar deberá revisar, junto con el encargado de la recepción de los bienes, que estos correspondan a la descripción, etiqueta y registro.

Entrega de bienes

La persona representante de la escuela deberá cerciorarse de la cantidad y condiciones antes de que sea trasladados a la escuela. Después de realizar la entrega no nos hacemos responsables de los daños o robo de dichos bienes.

El director deberá llenar la solicitud de resguardo de bienes con los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Nombre del director
- Descripción, estado y valor estimado de los bienes a resguardar.
- Nombre y firma de quien recibe.

¿Qué puedes proteger?



Televisores



Equipos de cómputo



Máquinas de Escribir



Equipo de sonido



Copiadoras



TODO BIEN QUE ESTÉ EN RIESGO DE ROBO